



	<b>Responsable de elaboración</b>	<b>Responsable de revisión</b>	<b>Responsable de aprobación</b>
<b>Nombre:</b>	Mercedes González Redondo	Pilar R-Monteverde	Manuel Blanco Lage
<b>Puesto:</b>	Adjunto de Gestión de Calidad	Subdirector de Estrategia de Calidad	Director de la ETSAM
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	01/06/2017	06/06/2017	09/06/2017

<b>Revisión 04:</b> <b>(03/04/17)</b>	Se elimina la codificación de las Actas e Informes. Se propone unificar en un expediente por título. Se elimina también la codificación de las memorias de Verificación. La codificación depende de cada Centro
<b>Revisión 03:</b> (06/06/17)	Adaptación al nuevo Equipo de Dirección
<b>Revisión 02:</b> (02/12/14)	Ajuste a la versión 2.01 de la UPM y observaciones del VEOC
<b>Revisión 01:</b> (20/04/14)	El Proceso de Extinción de Planes de Estudios conducentes a Títulos Oficiales pasa a ser un subproceso del nuevo PR Gestión de Planes de Estudios (PR/ES/002).

<b>Objeto:</b>	El fin de este subproceso es describir el mecanismo mediante el cual la ETS de Arquitectura (ETSAM) aborda la extinción de Planes de Estudios conducentes a la obtención de Títulos Oficiales, cumpliendo las directrices establecidas a nivel nacional e internas de la UPM.
<b>Responsable/ Propietario:</b>	Director Subdirector de Ordenación Académica y Relaciones con Latinoamérica Subdirector de Investigación y Doctorado Subdirector de Postgrado y Política de Profesorado
<b>Documentos de referencia:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa UPM (Estatutos, Anexos a la Normativa de Acceso y Matriculación: ANEXO VII: Extinción de Planes de Estudios Renovados, ANEXO VIII: Extinción de Planes de Estudios No Renovados, Normativa reguladora de planes de estudio intercentros de la UPM, Reglamentos de la ETSAM y departamentos.etc...)</li> <li>• Legislación Vigente (LOU 6/2001 y su reforma mediante la LO 4/2007, RD 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. RD 1497/1987, de 27 de noviembre, modificado por el RD 1267/1994, de 10 de Junio y por el RD 2347/1996, de 8 de noviembre, RD 1125/2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.)</li> <li>• Modelo Educativo de la UPM vigente</li> <li>• Normativa General del Consejo de Universidades.</li> <li>• Mapa de Titulaciones UPM.</li> <li>• Memoria de Nuevo TÍTULO aprobado, en su caso</li> </ul>
<b>Registros:</b>	Expediente por Título



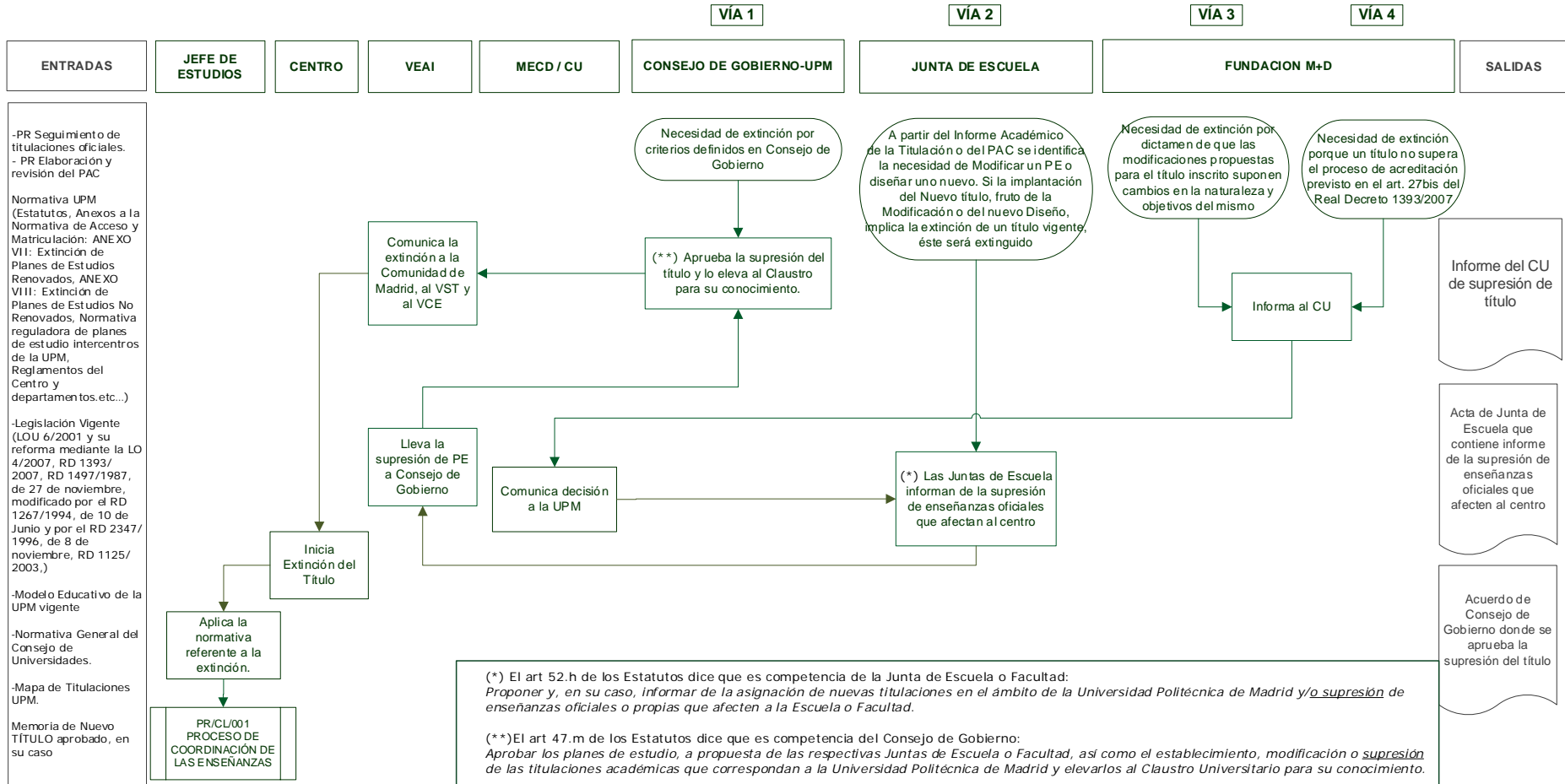
- SBPR/ES/002-04-01 Informe CU de supresión del Título
- SBPR/ES/002-04-02 Acta de la Junta de Escuela que contiene el informe de supresión de las enseñanzas oficiales que afecten al centro
- SBPR/ES/002-04-03 Acuerdo del Consejo de Gobierno donde se aprueba la supresión del título

<b>Indicadores:</b>			
<b>Definición:</b> N° de títulos que se extinguen porque el nivel de demanda cae por debajo del mínimo establecido			
IND-SBPR/ ES/002-04-01	<b>Estándar</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Responsable</b>
	0 No se activa mientras no haya extinción de Títulos	Anual	Director SD Doctorado SD Postgrado

<b>Indicadores:</b>			
<b>Definición:</b> N° de títulos que se extinguen tras dictamen de la ANECA			
IND-SBPR/ ES/002-04-02	<b>Estándar</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Responsable</b>
	0 No se activa mientras no haya extinción de Títulos	Anual	Director SD Doctorado SD Postgrado

<b>Indicadores:</b>			
<b>Definición:</b> N° de títulos que se extinguen por decisión de la ETSAM basada en resultados del PR de Seguimiento de Títulos Oficiales			
IND-SBPR/ ES/002-04-03	<b>Estándar</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Responsable</b>
	1	Anual	Director SD Doctorado SD Postgrado

**SBPR/ES/002/04**  
**SUBPROCESO PARA LA EXTINCIÓN DE TÍTULOS OFICIALES**



**MECD:** Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

**VST:** Vicerrectorado de Servicios Tecnológicos

**CU:** Consejo de Universidades

**VCE:** Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia

**VEAI:** Vicerrectorado de Estrategia Académica e Internacionalización



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID  
ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA**



PROCESO DE EXTINCIÓN DE TITULOS OFICIALES

Código: SBPR/ES/002-04